



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de eliminación de apoyos de madera y sustitución del conductor entre los apoyos 201 y 207 de la línea aérea de media tensión 13,2 (20) kV «Rubena» de la subestación transformadora de reparto «Quintanapalla» en el término municipal de Rubena (Burgos).

Expediente: ATLI/28.495.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Características:

– Reforma de línea aérea de media tensión 13,2 kV «Rubena» con origen en el apoyo existente número 201 y final en apoyo existente número 207 de 286 m de longitud, conductor de aluminio-acero 47-AL1/8ST1A.

– Desguace de 2 apoyos de madera, 1 apoyo de hormigón, 2 apoyos metálicos, 11 kg de conductor desnudo de cobre y 91 kg de conductor desnudo AL-AC para mejorar la calidad de suministro.

Presupuesto: 9.670,30 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada del propietario afectado con el que el peticionario no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, glorieta de Bilbao, s/n, primera planta, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 15 de febrero de 2016.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



Nº	TERMINO MUNICIPAL	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO (M2)	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m2)	PROPIETARIO	POBLACIÓN	PROVINCIA	POLIG.	CLASE	CULTIVO	PARAJE
3	RUBENA	82	328	1148	24733	1,7	AYUNTAMIENTO DE RUBENA	09199 RUBENA	BURGOS	501	RÚSTICO	LABOR	CULEBRER
5	RUBENA	136	544	1958	24734	1,7	AMRTÍNEZ IZQUIERDO COVADONGA	09005 BURGOS	BURGOS	501	RÚSTICO	LABOR	FRIAS
6	RUBENA	0	0	7			MARTÍNEZ IZQUIERDO COVADONGA IZQUIERDO PEREZ M JOSEFA	09005 BURGOS 09002 BURGOS	BURGOS BURGOS	501	RÚSTICO	LABOR	FRIAS
8	RUBENA	2	8	59			MANZANEDO PEÑA FLORENTINA	BURGOS	BURGOS	501	RÚSTICO	LABOR	CAÑO